

LOS DERECHOS COMPENSATORIOS

En un mundo en que un enjambre de países nuevos buscan un camino que los libere de la miseria, y entretanto la tentación totalitaria no deja de asediarles, el destino manifiesto de los EE.UU. se nos representa como la defensa del sistema que compatibiliza la libertad con la abundancia, el mismo que hizo su grandeza; no tanto en el terreno de la literatura, como en el decisivo de los hechos.

No es ése el espectáculo que la historia nos está exhibiendo en estos días, y el comprobarlo nos causa a la vez alarma y pesar. Esto último de manera muy especial cuando vemos a aquella gran potencia dedicada al mezquino quehacer de poner bajo la lupa las medidas de promoción de exportaciones de pequeños países, que o bien son la compensación por otros efectos, éstos desincentivantes, que ellos mismos se infligen, o bien son un medio por el cual esos mismos países tontamente transfieren riqueza de sus consumidores pobres a los consumidores ricos residentes en los países que les compran.

Como lo ha señalado recientemente Friedman, la reacción proteccionista de los EE.UU. ante medidas de esa clase sólo logra empeorar las cosas para todos en general, con excepción de los intereses sectoriales que auspician esa política —el poderoso lobby proteccionista— y con ella procuran retardar, para industrias de baja densidad tecnológica y de capital, el destino a que, en los EE.UU. el principio de la ventaja comparativa ineluctablemente las condena.

En otras palabras, cuando los EE.UU. restringen las importaciones de bienes tales como zapatos y confecciones textiles y de cuero, están perjudicando a sus propios consumidores; no están aumentando su nivel de empleo, sino optando por la ocupación de sus recursos en industrias relativamente ineficientes, en lugar de las industrias mucho más eficientes que exportan a los países cuyos ingresos están retaceando; y todavía, al perjudicar las economías de éstos, están tal vez propiciando la aparición de problemas políticos capaces de describir una trayectoria de búmerang, y volver sobre ellos mismos con redoblada energía.

Dicho ésto, conviene que no nos demoremos excesivamente sobre las faltas de los demás. Aquello de la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio viene a cuento.

Ante todo, la reacción norteamericana al aplicar derechos compensatorios representa una política, como hemos dicho, equivocada. No constituye, en cambio, una política arbitraria. Las autoridades administrativas norteamericanas se ajustan a lo que prescribe una ley en ese país. Una ley inconveniente, de acuerdo, pero que está vigente, nos guste o no nos guste.

Gracias a que esas autoridades actúan por aplicación de un conjunto de normas objetivas, su conducta es previsible. Las disposiciones de la ley que aplican son como arrecifes que entorpecen la navegación; no se parecen a proyectiles que surcan las aguas y pueden hundirle a uno inopinadamente la nave.

Quienes pretenden esto último, por falta de información o por falta de calma, le hacen al país un flaco servicio. Nuestra atención debería concentrarse en decidir qué debemos hacer para sortear los arrecifes. Y dedicar tiempo a protestar, sólo si nos sobra. Una adecuada apreciación de nuestra fuerza negociadora es, después de todo, el principio de la sensatez.

Nosotros nos precipitamos sobre los arrecifes por adoptar medidas "ad hoc" que nos apartaban de la ruta trazada y convenida. Hace muchos meses que venimos hablando de sustituir con carácter general los aportes patronales a la seguridad social por el IVA, de lo que se derivaría un estímulo como el que se ha procurado con medidas "ad hoc", y que habría evitado sus consecuencias. No lo hicimos en tiempo, y ello es lamentable. También es significativo: todo puede ser al fin para bien si lo acontecido sirve para demostrar a las autoridades nacionales que, si desean un nuevo Uruguay, el método de gobernar del viejo, con su burocratismo y su olímpico desprecio por el tiempo, es una incongruencia que urge superar.

También vale la pena reparar en otro aspecto. Un libro reiteradamente comentado por BUSQUEDA, que debemos a Anichini, Caumont y Sjaastad, sostuvo con sólidos argumentos que la rebaja de los aranceles volvería competitiva a nuestra industria sin necesidad de subsidios. Mientras nosotros pasamos años cavilando al respecto y efectuando anuncios para un futuro nebuloso, Chile puso sencillamente en práctica la rebaja arancelaria y ya demostró que la tesis de aquel libro era cierta. Sus exportaciones no tradicionales, que muestran un crecimiento notable, muy semejante al de las nuestras, no dependen hoy de ningún subsidio, ni medida promocional equivalente, como lo señaló Rolf Lüders en una conferencia dictada en Montevideo recientemente. Esto las coloca totalmente a cubierto de la imposición de derechos compensatorios en los EE.UU.

La lección vuelve a ser la misma. Nuestra renuencia a enfrentar la realidad es costosa. Las medidas "ad hoc" están demás: son un sustituto ineficiente de las medidas racionales, implícitas en la ruta que el país se ha trazado. Cuanto antes sacudamos nuestra indecisión y nos pongamos en marcha, mejor será.